

ANEXO TÉCNICO I

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. PIR/AVC/DRMAS/012/2026
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN LEGAL”**

Razón Social del Licitante: _____

NO. CONS.	NO. DE REQ.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0060	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN LEGAL. OBJETIVO GENERAL BRINDAR SERVICIOS JURÍDICOS Y DE ASESORÍA A TRAVÉS DE UN GRUPO DE PROFESIONISTAS CON EXPERIENCIA EN AQUELLAS ÁREAS LEGALES QUE HAN PRESENTADO MAYOR RETO Y RELEVANCIA, CUYO SERVICIO Y ATENCIÓN REQUIERE UN MAYOR GRADO DE ESPECIALIZACIÓN CON ALTA CALIDAD HUMANA Y PROFESIONALISMO, A FIN DE ASISTIR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA QUE SOLICITEN ASESORÍA JURÍDICA PARA LA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS CONFLICTOS. ADICIONALMENTE, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA, PRINCIPALMENTE, EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, SE LLEVARAN A CABO PLATICAS CON LOS CONDÓMINOS A FIN DE ORIENTAR Y BRINDAR LA ASESORÍA JURÍDICA PARA LA DISMINUCIÓN DE CONFLICTOS. JUSTIFICACIÓN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027, HA DEFINIDO LOS GRANDES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, URBANO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, CON SEGURIDAD Y PROSPERIDAD PARA EL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN QUE HABITA Y TRANSITA EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN, A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EJES RECTORES: 1) ALCALDÍA CON IGUALDAD Y DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS. 2) ALCALDÍA PROSPERA CON DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE. 3) ALCALDÍA SEGURA Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE DE RIESGOS. 4) ALCALDÍA DIGITAL CON BUEN GOBIERNO. ESTOS EJES RECTORES SE ALINEAN A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SEPTIEMBRE DE 2015, QUE CONTEMPLA ENFOQUES TRANSVERSALES PARA LA INTEGRALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RESPECTO A LAS TRES DIMENSIONES DEL DESARROLLO: SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL, CONTENIDOS EN DIECISIETE OBJETIVOS Y CIENTO SESENTA Y NUEVE METAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS, EL PLANETA, LA PROSPERIDAD, LA PAZ Y EL TRABAJO CONJUNTO QUE PERMITAN IMPULSAR SOCIEDADES PACÍFICAS, JUSTAS E INCLUSIVAS Y EXIGIR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES, PARTES INTERESADAS Y DEMÁS INDIVIDUOS. EN ESTE SENTIDO, SE HAN IDENTIFICADO LOS PRINCIPALES PROBLEMAS PÚBLICOS DE QUIENES HABITAN Y TRANSITAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VENUSTIANO CARRANZA, DENTRO	1	SERVICIO	3311000002		

Página 1 de 3

**BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. PIR/AVC/DRMAS/012/2026, CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN LEGAL”**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

		DE LOS CUALES SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE LAS VECINAS Y VECINOS DE CONTAR CON ASESORÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DISTINTOS CONFLICTOS, COMO: INTESTADOS, DESPIDOS INJUSTIFICADOS, PENSIONES ALIMENTICIAS, CONFLICTOS VECINALES, TRÁMITES ANTE DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS. PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA ESTA ALCALDÍA SON LIMITADOS, SIENDO PRECISO SEÑALAR, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS SEÑALA QUE “LA ASIGNACIÓN GLOBAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES, APROBADA ORIGINALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS NO PODRÁ INCREMENTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. LO ANTERIOR, EXCEPTUANDO EL PAGO DE SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.”, POR LO QUE, NO ES POSIBLE CONTRATAR PERSONAL DE HONORARIOS ADICIONAL PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. ASÍ MISMO, DENTRO DE LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DETECTADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2024-2027 SE HAN IDENTIFICADO LOS SIGUIENTES: 1) DEFICIENTE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE IMPIDE QUE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN CONOZCAN Y EJERZAN PLENAMENTE SUS DERECHOS. 2) LAS MUJERES Y NIÑAS HAN SUFRIDO UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES, ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS. LA CONJUGACIÓN DE ESTOS FACTORES SE HA MANIFESTADO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES, A SUS HIJAS E HIJOS. 3) APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES RESPECTO A SUS PROPIEDADES, HERENCIAS, LEGADOS, ASÍ COMO LAS ASESORÍAS CORRESPONDIENTES ANTE AUTORIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, ENTRE OTRAS. NO OMITO MENCIONAR, QUE ESTAS ACCIONES ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A ESTA ALCALDÍA. PARA ATENDER DICHOS PROBLEMAS PÚBLICOS, Y BUSCANDO “SER UNA ALCALDÍA CON IGUALDAD PARA EL BIENESTAR PARA LAS PERSONAS”, SE HAN PLANTEADO COMO ACCIONES: 1. BRINDAR APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. 2. CAPACITAR A LAS MUJERES PARA QUE CONOZCAN EXIJAN SUS DERECHOS. 3. IMPARTIR PLÁTICAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. 4. BRINDAR ORIENTACIÓN O CANALIZACIÓN EN CASOS ESPECÍFICOS. PROPÓSITO CONSIDERANDO QUE EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO AL QUE ACUDEN LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ES ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y UNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES ACERCAR LOS SERVICIOS DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE A SUS HABITANTES Y CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, INCISO B) DE LAS PERSONA TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, SUBINCISO A) DE MANERA EXCLUSIVA APARTADO				
--	--	--	--	--	--	--



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

			“ASUNTOS JURÍDICOS” FRACCIÓN XLI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, AL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS ESTA CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO, EL CUAL BUSCA BRINDAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LA COMUNIDAD, POR LO QUE EL OBJETIVO ES PROPORCIONAR ESTE SERVICIO DE MANERA PROFESIONAL, ASÍ COMO BRINDAR UN MÁXIMO DE 96 PLÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN AL DELITO Y DE DIVERSOS CONFLICTOS. ESTAS SESIONES TENDRÁN POR OBJETIVO PROMOVER QUE LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN, CONOZCAN LAS REGLAS BÁSICAS VERBIGRACIA PARA EVITAR LA COMISIÓN DE UN DELITO, ADEMÁS DE BRINDAR ASESORÍAS DE TIPO JURÍDICO E INFORMACIÓN COMO A QUE INSTANCIA GUBERNAMENTAL ACUDIR EN CASO DE VERSE INVOLUCRADO EN ALGUNA CONDUCTA ANTISOCIAL Y/O CONFLICTOS. EL SERVICIO DE ASESORÍA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE BRINDARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: • ASESORÍA JURÍDICA, POR LICENCIADOS EN DERECHO ALTAMENTE CAPACITADOS, A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, A FIN DE LLEVAR A CABO EL PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA, VÍAS DE SOLUCIÓN Y EN SU CASO CANALIZAR A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMPETENTES. • REALIZAR PLÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN AL DELITO Y CONFLICTOS VECINALES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON MAYOR INCIDENCIA DE CONFLICTOS.					
			SUBTOTAL					
			IVA					
			TOTAL					

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

- 1) HORARIO DE SERVICIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES, ASÍ COMO EN LAS CUATRO DIRECCIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES DE CONFORMIDAD CON EL ROL QUE SE ESTABLECE EN EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.
- 2) LOS ENCARGADOS DE PROPORCIONAR ESTE SERVICIO, DEBERÁN SER LICENCIADOS EN DERECHO CON CÉDULA PROFESIONAL Y UN MÍNIMO DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMPROBABLES.
- 3) PRESENTAR LA PLANTILLA DE LICENCIADOS EN DERECHO, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PERSONAL, CON EL CURRÍCULUM CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO LAS PLÁTICAS A REALIZARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 4) EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ENTREGAR INFORMES MENSUALES EN LOS QUE SE REPORTEN LOS SERVICIOS PRESTADOS CON REPORTE FOTOGRÁFICO, DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DEL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES, DURANTE EL MES A FACTURAR, DICHS INFORMES SERÁN ENTREGADOS POR DUPLICADO CON ACUSE DE RECIBO A LA DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y PARA SU VALIDACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES, SIENDO ESTOS EL SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 5) RESPONDER CON PROFESIONALISMO, SERIEDAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS ABOGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.